



## DENUNCIA PÚBLICA

### **TRAS REPRESIÓN MILITAR EN EL SECTOR ESTACIÓN SACHA CENTRAL, PARROQUIA LA PARKER, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, UNA PERSONA SUFRIÓ GRAVE HERIDA EN SU MANO, LO CUAL OCASIONÓ SU AMPUTACIÓN.**

*20 de junio de 2022*

Desde la Alianza por los derechos humanos denunciarnos que el día de ayer domingo 19 de junio de 2022, a las 19h00 aproximadamente, en el sector Estación Sacha Central, parroquia la Parker, cantón la Joya de los Sachas, provincia de Orellana, la población en resistencia fue afectada por una fuerte represión por parte del Ejército Nacional.

De acuerdo a la información que ha llegado a la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, el Sr. Paúl Orlando Nuñez Brunis de treinta y un años de edad en compañía de su esposa, se encontraba en el lugar desde las 18h00 a la espera de que se habilite el paso para ir al Coca. Sobre las 19h00 los militares usaron la fuerza en contra de las personas en resistencia. En ese momento a los pies del Sr. Nuñez cayó un artefacto de aspecto metálico, el cual intentó alejar para evitar daños a su integridad y la de su pareja, sin embargo este explotó en su mano, afectando también su cuerpo. Producto de la explosión tuvo una hemorragia grave en su mano izquierda, por lo cual su esposa le aplicó un torniquete para ser llevado en moto y por sus propios medios al Hospital de Sacha. Al momento se reporta la amputación de su mano izquierda.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional y a los organismos de derechos humanos, para que ejerzan acciones de observación sobre lo que está ocurriendo en Ecuador en el marco del actual Paro Nacional, así como verificar el tipo de armas, y bombas, que está usando la policía y el ejército para reprimir a la gente, mismas que están causando graves afectaciones a la integridad de las personas, como en este caso, una amputación. Recordamos que hace pocos días fue un niño quien sufrió heridas en su pierna por una bomba lacrimógena. Asimismo, pedimos a la comunidad internacional que le recuerde al Estado Ecuatoriano su obligación de garantizar, respetar y proteger el derecho a protesta, que debe incluir la NO criminalización de manifestantes y la abstención de uso indiscriminado de la fuerza. Recordamos uso indiscriminado de la fuerza para reprimir y dispersar manifestaciones constituye una violación de derechos humanos, y específicamente de la obligación de garantizar el ejercicio de la protesta.

Como organizaciones de derechos humanos nos solidarizamos con el señor Nuñez Bruñis, y su familia, exigimos una investigación sobre el

**¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!**

<https://ddhhecuador.org/>